



Direcc. Prov. de Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria

Direcc. de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria

Área Habilitación de Veterinarias

Calle 12 esq. 51 - Torre I · 6° Piso · La Plata - Buenos Aires. (1.900)

Teléfono: (0221) 4295200 int 85333 - Telefax: 429-5343

Página Web: www.maa.gba.gov.ar

**VENTA DE
ANIMALES**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN VENTA DE ANIMALES DE ORNATO O COMPAÑÍA

(Leyes 10526- 9686 y Resolución 175)

(Con carácter de Declaración Jurada) - Completar por triplicado

HABILITACION INICIAL **RENOVACION**

El/los que suscribe/n.....

Documento de identidad tipo N° N°.....

Domiciliado en la calleN°/..... N° Piso Dpto

Localidad Partido CP

Teléfono Fax E-mail:

Solicita la inscripción como **Titular** **Representante Legal del:**

Establecimiento NOMBRE DE

FANTASÍA.....

Razón Social

Sito en calle N° Horario atención

Localidad Partido CP

Alquila local SI NO

Teléfono Fax E-mail:

RUBRO: VENTA DE ANIMALES DE ORNATO O COMPAÑÍA

Comercio mayorista animales silvestres vivos

Pajarería

Comercio minorista animales silvestres vivos

Domésticos

ANIMALES A COMERCIALIZAR - Detallar especies

Aves

Especies silvestres

Animales domésticos

MÉDICO VETERINARIO

Director/Asesor Técnico: Matrícula N°

...../...../.....

FECHA

Firma y Aclaración del /los solicitantes

A- Solicitud por triplicado donde conste: Nombre, documento de identidad y domicilio del propietario. Tipo de establecimiento, actividad a desarrollar, denominación y ubicación del mismo. **Si es una Sociedad:** Copia Autenticada del contrato social debidamente inscripto. **Si es Sociedad de Hecho** manifestación por escrito efectuada por todos los socios. **Certificadas las firmas por Escribano Público o Juez de Paz. Una copia de la solicitud quedará para el solicitante con el correspondiente sello de entrada, como comprobante de iniciación del trámite.**

B- Fotocopia del D.N.I. Copia legalizada por Escribano Público o Juez de Paz.

C- Copia Autenticada por Escribano Público o Juez de Paz, del Título de propiedad o del Contrato de Locación o de cualquier título que acredite legítima tenencia del Inmueble.

Fecha de Vencimiento/...../.....

D- Contrato con un Profesional Veterinario que se desempeñe como Asesor Sanitario en el Establecimiento registrado en el Colegio de Veterinarios (en caso de que el propietario no sea Médico Veterinario). **Original o copia legalizada por Escribano Público o Juez de Paz.**

Fecha de Vencimiento...../...../.....

E- Certificado de Ética del Médico Veterinario, que indique que se halla inscripto en la matrícula y no se halla cumpliendo penas de suspensión (*Actualización anual*). **Original**

F- Croquis y/o Copia del Plano del edificio (en hoja oficio cuadrículada Escala 1:50), **detallando cada ambiente con los elementos dispuestos en su interior, indicando las dimensiones del mismo.** Deberá adecuarse a lo dispuesto por la Resolución N° 188/89.

G - Certificado de permiso Municipal de Radicación, Zonificación, Localización o Uso de Suelo. En el caso que la municipalidad no lo otorgue, una constancia por escrito. En caso de presentar certificado de Habilitación Municipal, deberá coincidir el rubro registrado en el Municipio con el solicitado a este Ministerio.

H- Timbrado para la iniciación del trámite, o reposición de fojas, Banco Prov.Bs.As. \$ 5, 00

I- Se deberá acreditar en concepto de Pago de Tasa Anual de inscripción , el monto que corresponda por rubro, a saber:

*Comercio Mayorista de Animales silvestres vivos \$ 200.

*Comercio Minorista de Animales silvestres vivos \$ 100.

*Pajarerías \$100.

*Animales de Compañía domésticos (excentos)

La boleta para el pago de la tasa y timbrado, deberán ser emitidas desde la página del Ministerio de Asuntos Agrarios, www.maa.gba.gov.ar, en “Guía de Trámites del MAA”, ingresando por el tramite de referencia, en el icono de tasas.

J - Libro de Actas foliado para el trámite inicial, que será rubricado por este Ministerio.

<p style="text-align: center;">El trámite de deberá realizarse en el Distrito del Colegio de Veterinarios de la Pcia. de Bs. As que corresponda al Establecimiento.</p> <p>Dist.I: Alsina N° 350 . Tel: (011) 47478753/ 47070570 San Isidro (1642) Dist.II: 47 N° 377 . Tel: (0221) 4820308 La Plata (1900). Dist.III: Alte.Brown N° 3624 . Tel: (011) 42928083 . Temperley (1834) Dist.IV: 9 de Julio N°3584. Tel: (0223) 475 5563 /474 9329 .Mar del Plata (7600) Dist.V: Alsina y Varela N° 814. Tel: (02396) 475917 . Pehuajó (6450) Dist.VI: Maipú N° 734. Tel: (02293) 428055. Tandil (7000) Dist.VII: Moreno N° 476. Tel: (0291) 4562147.Bahía Blanca (8000) Dist.VIII: R.de Esc.de San Martín N°61- 2ºp,of 11. Tel: (02362) 441245. Junín (6000) Dist. IX: Avellaneda N° 591. Tel: (02325) 442936. San Andrés de Giles (6720) Dist.X: 29 N°561 e/6 y 7. Tel: (02345) 463919 . 25 de Mayo (6660) Dist.XI: Garibaldi N° 274. Tel: (03461) 436748. San Nicolás (2900) Dist.XII: 25 de mayo N° 355.Tel: (02923) 403270. Pigüé (8170) Dist.XIII: Vucetich N° 19.Tel:(02245) 446486. Dolores (7100) Dist.XIV: Bolivar N° 3043.Tel: (02284) 422021.Olavarría (7400)</p>	<p style="text-align: center;">Sello</p> <p style="text-align: center;">Lugar y fecha de recepción</p>
---	--